



Foja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38 TREINTA Y OCHO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día 15 (quince) de abril de 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, se reunieron de manera presencial las y los ciudadanos Regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Durán, Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala, Eva González Lemus y Mario Baeza Martínez; de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal. Asimismo, se contó con la presencia física del L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, quien con fundamento en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato preside la sesión previa convocatoria, en representación de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, con el objeto de iniciar la Sesión Ordinaria número 38 (treinta y ocho) del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 37 (treinta y siete), de fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2026.**
- 5. Asuntos del Juzgado Cívico:**
 - 5.1. "Presentar ante el H. Ayuntamiento el Tercer informe trimestral de actividades del Juzgado Cívico de Moroleón, Guanajuato".**
 - 5.2. "Presentar ante el H. Ayuntamiento el Informe Anual comprendido del 27 de marzo del 2025 al 31 de marzo del 2026".**
- 6. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 36, de fecha 27 de marzo de la presente anualidad".**
- 7. Asuntos de la Dirección de Desarrollo Rural:**
 - 7.1. "Revisión y en su caso autorización del programa *QC3615 AGRICULTURA DEL FUTURO (AGRICULTURA) (EJERCICIO 2026) para concurrir con la SECAM, con un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)".**
 - 7.2. "Revisión y en su caso autorización del programa *QC2543 FERTILIZACIÓN PARA EL CAMPO (EJERCICIO**



*Foja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

- 2026) para concurrir con la SECAM, con un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)”.
- 7.3. “Revisión y en su caso autorización del programa *2026 QC3614 ENTORNO PRODUCTIVO (BORDERIA)* EJERCICIO 2026 para concurrir con la SECAM, con un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)”.
- 7.4. “Revisión y en su caso autorización del programa QC0161 GANADO PRODUCTIVO (EJERCICIO 2026)” para concurrir con la SECAM, con un monto de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
8. Asunto de la Comisión de Seguimiento a Jubilados: “Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 03 de fecha 10 de abril del presente año”.
9. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: “Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 22, de fecha 27 de marzo de la presente anualidad”.
10. Asunto de Obras Públicas: “Revisión y en su caso autorización para la Sexta Modificación al Programa de Obra 2026”.
11. Asunto de Jurídico: “Análisis y en su caso aprobación para liquidaciones”.
12. Asunto del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: “Análisis y en su caso aprobación del Acta número 27, de fecha 11 de marzo de 2026”.
13. Asunto de Tesorería: “Análisis y en su caso autorización para cambios de partida”.
14. Asunto de Regidores: “Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de la Regidora C. Eva González Lemus”.
15. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:
- 15.1. Circular 303.
 - 15.2. Circular 304.
 - 15.3. Circular 305.
 - 15.4. Circular 307.
 - 15.5. Circular 6991.
 - 15.6. Circular 7012.
 - 15.7. Circular 7026.
 - 15.8. Circular 7036.
16. Clausura de la sesión.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En base al artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 38 treinta y ocho, agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud del Síndico Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal; una vez confirmada la asistencia de manera presencial y virtual de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Secretario informa que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, el Síndico Municipal declara legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 38 treinta y ocho, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y solicita al Secretario dar lectura de la orden del día.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día.



Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 37 (treinta y siete), de fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2026.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 37 (treinta y siete) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

Al respecto de lo anterior, se suscitaron comentarios y deliberaciones entre los integrantes, quedando constancia de su desarrollo en el archivo de grabación correspondiente.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Abstención: Lic. Talia Cristina Lara Cintora.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 37 (treinta y siete) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

5. Asuntos del Juzgado Cívico:

5.1. "Presentar ante el H. Ayuntamiento el Tercer informe trimestral de actividades del Juzgado Cívico de Moroleón, Guanajuato".

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Director del Juzgado Cívico y de la Procuraduría Auxiliar de Moroleón, Guanajuato, solicita presentar ante el Honorable Ayuntamiento el Tercer Informe Trimestral de Actividades del Juzgado Cívico de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2026, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12-A, fracción IV, del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

INFORME TRIMESTRAL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

- Asuntos con audiencia por diversas quejas, faltas administrativas, puestas a disposición y hechos de tránsito: 148 asuntos.
- Defensoría Pública: 72 asesorías y 75 representaciones en audiencias públicas.
- Mediadora: 396 mediaciones derivadas de Audiencias, hechos de tránsito, quejas vecinales y por riña de los cuales se abrieron 72 expedientes.
- Consultorio Médico: 182 personas atendidas, derivadas de faltas administrativas, hechos de tránsito y personas canalizadas por Prevención Social, la Procuraduría Auxiliar y Presidencia Municipal.
- Personas atendidas y debidamente registradas del 01 de enero al 31 de marzo del año 2026: 3581 personas.
- Total, recaudado por faltas administrativas, infracciones de vialidad, campaña de condonación de recargos por un total de \$1,551,456.93 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis 93/100 M.N.).

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.

5.2. "Presentar ante el H. Ayuntamiento el Informe Anual comprendido del 27 de marzo del 2025 al 31 de marzo del 2026".

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Director del Juzgado Cívico y de la Procuraduría Auxiliar de Moroleón, Guanajuato, solicita presentar ante el Honorable Ayuntamiento el Informe Anual comprendido del 27 de marzo del 2025 al 31 de marzo del 2026, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12-A, fracción IV, del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

INFORME ANUAL 27 DE MARZO DEL 2025 AL 31 DE MARZO DEL 2026.

- Asuntos con audiencia por diversas quejas, faltas administrativas, puestas a disposición y hechos de tránsito: 422 asuntos.
- Defensoría Pública: 333 asesorías y 234 representaciones en audiencias públicas.
- Mediadora: 1450 mediaciones derivadas de Audiencias, hechos de tránsito, quejas vecinales y por riña de los cuales se abrieron 175 expedientes.
- Consultorio Médico: 766 personas atendidas, derivadas de faltas administrativas, hechos de tránsito y personas canalizadas por Prevención Social, la Procuraduría
- Auxiliar y Presidencia Municipal.



*Foja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

- Personas atendidas y debidamente registradas del 27 de marzo del 2025 al 31 de marzo del año 2026: 15,029 personas.
- Total, recaudado por faltas administrativas, infracciones de vialidad, campaña de condonación de recargos por un total de \$5,808,018.74 (Cinco Millones Ochocientos Ocho Mil Dieciocho Pesos 743/100 M.N.).

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.

6. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 36, de fecha 27 de marzo de la presente anualidad".

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Gto., y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios; solicita aprobación de la Minuta número 36, de fecha 27 (veintisiete) de marzo de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 003 del **C. JESÚS PÉREZ RUIZ**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Tablajeros número 3 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. LAURA JUÁREZ ZAVALA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 004 del **C. FRANCISCO PÉREZ GARNICA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vistas a la calle Manuel Doblado número 12 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. FERNANDO PÉREZ SÁNCHEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 005 del **C. FRANCISCO PÉREZ GARNICA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Arcos con vistas a la calle Manuel Doblado número 4 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. FERNANDO PÉREZ SÁNCHEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 006 de la **C. AURORA REYES MEDINA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Planchas Interiores número 141 y 142 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. SERGIO DE JESÚS IGNACIO**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 007 de la **C. ELIZABETH LÓPEZ VEGA** para realizar el traspaso del espacio localizado en Planchas Interiores número 97 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. MA. LOURDES LÓPEZ VEGA**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba la Minuta número 36, de fecha 27 (veintisiete) de marzo de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 003 del **C. JESÚS PÉREZ RUIZ**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Tablajeros número 3 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. LAURA JUÁREZ ZAVALA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 004 del **C. FRANCISCO PÉREZ GARNICA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vistas a la calle Manuel Doblado número 12 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. FERNANDO PÉREZ SÁNCHEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 005 del **C. FRANCISCO PÉREZ GARNICA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Arcos con vistas a la calle Manuel Doblado número 4 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. FERNANDO PÉREZ SÁNCHEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 006 de la **C. AURORA REYES MEDINA**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Planchas Interiores número 141 y 142 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. SERGIO DE JESÚS IGNACIO**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 007 de la **C. ELIZABETH LÓPEZ VEGA** para realizar el traspaso del espacio localizado en Planchas Interiores número 97 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. MA. LOURDES LÓPEZ VEGA**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 1, MINUTA No. 36 DEL 27 DE MARZO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS).**

7. Asuntos de la Dirección de Desarrollo Rural:

**7.1. "Revisión y en su caso autorización del programa
*QC3615 AGRICULTURA DEL FUTURO**



Foja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.

(AGRICULTURA) (EJERCICIO 2026) para concurrir con la SECAM, con un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)”.

El Ing. Rolando Martínez, Director de Desarrollo Rural, presenta ante el H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para participar en el Programa *QC3615 Agricultura del Futuro (Agricultura) (ejercicio 2026)*, en concurrencia con la SECAM, proponiendo la aportación municipal por un monto de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba la participación del Municipio en el Programa *QC3615 Agricultura del Futuro (Agricultura) (ejercicio 2026)*, en concurrencia con la SECAM, autorizando la aportación municipal por un monto de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

7.2. “Revisión y en su caso autorización del programa *QC2543 FERTILIZACIÓN PARA EL CAMPO (EJERCICIO 2026) para concurrir con la SECAM, con un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)”.

El Ing. Rolando Martínez, Director de Desarrollo Rural, presenta ante el H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para participar en el Programa **QC2543 Fertilización para el campo (ejercicio 2026)*, en concurrencia con la SECAM, proponiendo la aportación municipal por un monto de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba la participación del Municipio en el Programa **QC2543 Fertilización para el campo (ejercicio 2026)*, en concurrencia con la SECAM, autorizando la aportación municipal por un monto de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).



Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.

7.3. "Revisión y en su caso autorización del programa *2026 QC3614 ENTORNO PRODUCTIVO (BORDERIA)* EJERCICIO 2026 para concurrir con la SECAM, con un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)".

El Ing. Rolando Martínez, Director de Desarrollo Rural, presenta ante el H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para participar en el Programa *2026 QC3614 Entorno productivo (BORDERIA)* Ejercicio 2026 en concurrencia con la SECAM, proponiendo la aportación municipal por un monto de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba la participación del Municipio en el Programa *2026 QC3614 Entorno productivo (BORDERIA)* Ejercicio 2026 en concurrencia con la SECAM, proponiendo la aportación municipal por un monto de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

7.4. "Revisión y en su caso autorización del programa QC0161 GANADO PRODUCTIVO (EJERCICIO 2026)" para concurrir con la SECAM, con un monto de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

El Ing. Rolando Martínez, Director de Desarrollo Rural, presenta ante el H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para participar en el Programa QC0161 ganado productivo (EJERCICIO 2026) para concurrir con la SECAM, con un monto de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba la participación del Municipio en el Programa QC0161 ganado productivo (EJERCICIO 2026) en concurrencia con la SECAM, proponiendo la aportación municipal con un monto de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

8. Asunto de la Comisión de Seguimiento a Jubilados: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 03 de fecha 10 de abril del presente año".

La Lic. Talia Critina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato y Presidenta de la Comisión de Seguimiento a Jubilados; solicita aprobación de la Minuta número 03, con fecha del 10 de abril de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de la solicitud de jubilación del **C. JAVIER DURAN RAMIREZ.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba la Minuta número 03, con fecha del 10 de abril de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de la solicitud de jubilación del **C. JAVIER DURAN RAMIREZ. (ANEXO 2, MINUTA No. 03, CON FECHA DEL 10 DE ABRIL DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A JUBILADOS).**

9. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 22, de fecha 27 de marzo de la presente anualidad".

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipios de Moroleón, Guanajuato y Presidente de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes, solicita aprobación de la Minuta número 22, con fecha del 27 de marzo de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de las solicitudes de establecimiento para venta de alcohol.
- Informe mensual de actividades correspondientes al mes de febrero 2026, por parte de la dependencia de Reglamentos y Fiscalización.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba la Minuta número 22, con fecha del 27 de marzo de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de las solicitudes de establecimiento para venta de alcohol.
- Informe mensual de actividades correspondientes al mes de febrero 2026, por parte de la dependencia de Reglamentos y Fiscalización. **(ANEXO 3, MINUTA No.22 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES).**

10. Asunto de Obras Públicas: "Revisión y en su caso autorización para la Sexta Modificación al Programa de Obra 2026".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, Director de Obras Públicas Municipales, solicita el análisis y en su caso autorización para la Sexta Modificación al Programa de Obra 2026, con el siguiente punto:

1. Ingresar al Programa de Obra 2026, la obra siguiente:
 - **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, LOCALIDAD MOROLEÓN, ASENTAMIENTO LOS ÁNGELES, EN LA CALLE RÍO YAQUI., con un monto de \$3,704.94**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba la Sexta Modificación al Programa de Obra 2026, con el siguiente punto:

1. Ingresar al Programa de Obra 2026, la obra siguiente:
 - **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, LOCALIDAD MOROLEÓN, ASENTAMIENTO LOS ÁNGELES, EN LA CALLE RÍO YAQUI., con un monto de \$3,704.94 (ANEXO 4, POA)**

11. Asunto de Jurídico: "Análisis y en su caso aprobación para liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos,



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

por término de la relación laboral o jurídico administrativa, que existía con el Municipio.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA.

I. C. JORGE LUIS LEMUS ALVARADO comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 18 dieciocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 25 veinticinco de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de **Operativo D**, adscrito a la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$406.73 (cuatrocientos seis pesos 73/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de \$4,022.55 (cuatro mil veintidós pesos 55/100 M.N.), correspondiente a 9.89 nueve punto ochenta y nueve días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de \$2,033.65 (dos mil treinta y tres 65/100 M.N.), correspondientes a 05 cinco días según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago proporcional de prima vacacional, la cantidad de \$1,176.26 (mil ciento setenta y seis pesos 26/100 M.N.) correspondientes al 30% del proporcional de 9.64 nueve punto sesenta y cuatro días, según lo establece el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de \$7,232.46 (siete mil doscientos treinta y dos pesos 46/100 M.N.), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 24 veinticuatro de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

Monto por el cual se da por liquidado de manera total de las prestaciones laborales que le corresponden, ya que no existen prestaciones más que reclamar por parte de "EL TRABAJADOR".

POR RESCICIÓN LABORAL JUSTIFICADA.

II. C. KAREN GUADALUPE ÁLVAREZ GARCÍA, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 primero de julio del año 2024 dos mil veinticuatro al día 26 veintiséis de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de **Operativo A**, adscrita a la Dirección de Zoológico, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$336.80 (trescientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de \$3,371.36 (tres mil trescientos setenta y un pesos 36/100 M.N.), correspondiente a 10.01 diez punto cero uno días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato. A dicha cantidad, se le restará lo correspondiente al impuesto de valor agregado.



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de \$7,022.28 (siete mil veintidós pesos 28/100 M.N.), correspondiente a 01 un año, 08 ocho meses y 26 veintiséis días, del día 01 primero de julio del año 2024 dos mil veinticuatro al día 26 veintiséis de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago proporcional de prima vacacional, la cantidad de \$647.76 (seiscientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.) correspondientes al 30% del proporcional de 6.41 seis punto cuarenta y un días, según lo establece el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total \$11,041.40 (once mil cuarenta y un pesos 40/100 M.N.), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 30 treinta de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

Monto por el cual se da por liquidado de manera total de las prestaciones laborales que le corresponden, ya que no existen prestaciones más que reclamar por parte de “LA TRABAJADORA”.

POR RESCICIÓN LABORAL.

III. C. NAYELI NATALY RAMÍREZ CALDERÓN, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato a partir del día 01 primero de abril del año 2025 dos mil veinticinco al día 31 treinta y uno de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de Secretaria Ejecutiva, adscrito a la Dirección de General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$477.07 (cuatrocientos setenta y siete pesos 07/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de \$5,056.94 (cinco mil cincuenta y seis pesos 94/100 M.N.), correspondiente a 10.60 diez punto sesenta días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de \$5,724.84 (cinco mil setecientos veinticuatro pesos 84/100 M.N.), correspondiente a 01 un año, del día 01 primero de abril del año 2025 dos mil veinticinco al día 31 treinta y uno de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de \$42,936.30 (cuarenta y dos mil novecientos treinta y seis pesos 30/100 M.N.), correspondientes a 90 noventa días, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

4.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de \$4,770.70 (cuatro mil setecientos setenta pesos 70/100 M.N. correspondientes a 10 diez días), según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

5.- Por concepto de pago proporcional de prima vacacional, la cantidad de \$1,426.91 (mil cuatrocientos veintiséis pesos 91/100 M.N.) correspondientes al 30% del proporcional de 9.97 nueve punto noventa y siete días, según lo establece el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total \$59,915.69 (cincuenta y nueve mil novecientos quince pesos 69/100 M.N.), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 30 treinta de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

Monto por el cual se da por liquidado de manera total de las prestaciones laborales que le corresponden, ya que no existen prestaciones más que reclamar por parte de “LA TRABAJADORA”.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría de votos, se aprueba el pago de las liquidaciones en los términos previamente expuestos, autorizando que dicho pago se realice con cargo al presupuesto correspondiente.

12. Asunto del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: “Análisis y en su caso aprobación del Acta número 27, de fecha 11 de marzo de 2026”.

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipios de Moroleón, Guanajuato y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, solicita aprobación del Acta número 27, con fecha del 11 de marzo de la presente anualidad, la cual contiene:

- Comunicación de donación de bienes muebles por parte de la Jefatura de Patrimonio.
- Informe sobre estado de unidades en resguardo por parte de la Jefatura de Patrimonio.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C.



Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.

Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

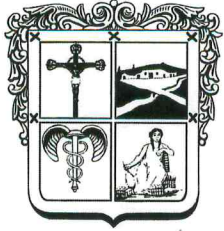
Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba el Acta número 27, con fecha del 11 de marzo de la presente anualidad, la cual contiene:

- Comunicación de donación de bienes muebles por parte de la Jefatura de Patrimonio.
- Informe sobre estado de unidades en resguardo por parte de la Jefatura de Patrimonio. **(ANEXO 5, ACTA No. 27 CON FECHA DEL 11 DE MARZO DE 2026, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS).**

13. Asunto de Tesorería: “Análisis y en su caso autorización para cambios de partida”.

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación para los siguientes cambios de partida al presupuesto.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M20001 0300 Comunicación Social	E000305	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1126100000	15,000.00	31111M20001 0300 Comunicación Social	E0003	5910 Software	Oficio No. CS*132/2026 Renovación para licencia anual de Adobe
31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002705	4410 Ayudas sociales a personas	1126100000	53,900.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002706	2410 Productos minerales no metálicos	Oficio No. DEP-026 Mantenimiento de pasto sintético de las canchas de la deportiva Fray Luis Gaitán
31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002705	4410 Ayudas sociales a personas	1126100000	62,789.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002706	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio No. DEP-026 Mantenimiento de pasto sintético de las canchas de la deportiva Fray Luis Gaitán
31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002705	4410 Ayudas sociales a personas	1126100000	17,980.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002706	3470 Fletes y maniobras	Oficio No. DEP-026 Mantenimiento de pasto sintético de las canchas de la deportiva Fray Luis Gaitán



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3510 Conservación y mantenimient o menor de inmuebles	1126100000	730.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio No. Faunística 107 Reparación y mantenimient o de palapas
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3510 Conservación y mantenimient o menor de inmuebles	1126100000	1,820.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio No. Faunística 107 Reparación y mantenimient o de palapas
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3510 Conservación y mantenimient o menor de inmuebles	1126100000	106,440.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2410 Productos minerales no metálicos	Oficio No. Faunística 107 Reparación y mantenimient o de palapas
31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	1626910100	4,000.00	31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio No. SREM121/26 Compra de papelería
31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	1626910100	1,000.00	31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio No. SREM121/26 Compra de tintas
31111M20022 0000 Dirección de Desarrollo Económico	E003002	3820 Gastos de orden social y cultural	1126100000	200,000.00	31111M20022 0000 Dirección de Desarrollo Económico	E003001	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio No. DDE*185/202 6 "Programa Equipando mi Negocio" 2026
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2210 Productos alimenticios para personas	1526840100	9,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	3570 Instalación, reparación y mantenimient o de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio No. PCM-0289-26 Mantenimient o de: motobomba, motosierra, sopladora y generador eléctrico
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2210 Productos alimenticios para personas	1526840100	7,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2720 Prendas de seguridad y protección personal	Oficio No. PCM-0289-26 Complemento de compra de botas de seguridad para los elementos
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2526822100	31,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	3550 Reparación y mantenimient o de equipo de transporte	Oficio No. PCM-0289-26 Reparación de motor de ambulancia PC01 y transmisión de ambulancia PC05
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526840100	85,101.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002703	3820 Gastos de orden social y cultural	Solvencia para festividades del Día del Niño 2026
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526840100	100,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000103	4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Solvencia para apoyo extraordinario al Honorable Cuerpo de Bomberos de Moroleón



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	1,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M000102	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Solvencia para adquisición de memorias USB
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	750.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E0043	3920 Impuestos y derechos	Solvencia para pago de verificación vehicular
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	750.00	31111M20006 0200 Fiscalización	E0012	3920 Impuestos y derechos	Solvencia para pago de verificación vehicular
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	2,625.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001709	3920 Impuestos y derechos	Solvencia para pago de verificación vehicular
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	375.00	31111M20012 0000 Oficialía Mayor	M0002	3920 Impuestos y derechos	Solvencia para pago de verificación vehicular
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	3,375.00	31111M20009 0200 Movilidad	E0018	3920 Impuestos y derechos	Solvencia para pago de verificación vehicular
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	6,375.00	31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E0020	3920 Impuestos y derechos	Solvencia para pago de verificación vehicular
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525840100	15,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	3920 Impuestos y derechos	Solvencia para pago de verificación vehicular
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	1,125.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E0019	3920 Impuestos y derechos	Solvencia para pago de verificación vehicular
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	2,033.65	31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E0020	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores JORGE LUIS LEMUS ALVARADO
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	7,022.28	31111M20011 0700 Zoológico	E0023	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores KAREN GUADALUPE ÁLVAREZ GARCÍA
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	53,431.84	31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E0049	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores NAYELI NATALY RAMÍREZ CALDERÓN
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1526811100	5,000.00	31111M20018 0000 Dirección de Recursos Humanos	E0045	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Oficio No. - DRH*36/04/2026 Publicaciones e el periódico



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

La fuente financiamiento 1126100000 corresponde a recursos fiscales 2026, la fuente financiamiento 1525811100 corresponde a participaciones 2025, la fuente financiamiento 1525840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2025, la fuente financiamiento 1526811100 corresponde a participaciones 2026, la fuente financiamiento 1526840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2026, la fuente de financiamiento 1626910100 corresponde a recursos estatales 2026 LD y la fuente financiamiento 2526822100 corresponde a FORTAMUN 2026.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueban los cambios de partida al presupuesto en los términos expuestos.

14. Asunto de Regidores: "Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de la Regidora C. Eva González Lemus".

La C. Eva González Lemus, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita autorización para licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo que actualmente desempeña, con efectos a partir del martes 28 (veintiocho) de abril de la presente anualidad. En consecuencia, y de ser aprobada la presente solicitud, instrúyase a las áreas competentes para que realicen las gestiones legales y administrativas conducentes, a efecto de dar continuidad a la debida integración del Ayuntamiento, en términos de la normativa aplicable.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala y C. Mario Baeza Martínez.

Abstención: C. Eva González Lemus

Acuerdo: Por mayoría calificada, se autoriza a la C. Eva González Lemus licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo que actualmente desempeña, con efectos a partir del martes 28 (veintiocho) de abril de la presente anualidad. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se instruye al Secretario del



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

Ayuntamiento para que realice las gestiones legales y administrativas conducentes, a efecto de dar continuidad a la debida integración del Ayuntamiento, en términos de la normativa aplicable.

15. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

15.1. Circular 303.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 303, la cual contiene la iniciativa que propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, con el fin de proteger el derecho humano a la movilidad y vialidad a través de calles y carreteras dignas, y de responsabilizar a todas aquellas personas servidoras públicas que, teniendo las atribuciones legales directas y disponibilidad presupuestal, omite realizar acciones de conservación, mantenimiento o rehabilitación de la infraestructura para la movilidad.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos) la iniciativa a efecto de adicionar los artículos 621 y 622 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

15.2. Circular 304.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 304, la cual contiene la iniciativa que propone adiciones y reformas a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, con la finalidad de establecer una fórmula legal de indemnización en favor de víctimas por responsabilidad patrimonial del Estado, incorporando además las categorías de daño emergente, lucro cesante, daño personal, daño moral y daño inmaterial, definiendo su contenido y alcance, evitando con esto que dichos conceptos queden sujetos a interpretación judicial, fortaleciendo la seguridad jurídica de las víctimas y garantizando que la indemnización se determine bajo parámetros previamente establecidos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos) la iniciativa a efecto de reformar los artículos 12, segundo párrafo y 14 y adicionar un artículo 11 Bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato.

15.3. Circular 305.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 305, la cual contiene la iniciativa que propone adiciones a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato y a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, para armonizar dichas leyes con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2025, con el fin de proteger a los sindicatos de todo acto de injerencia por parte de las personas servidoras públicas, actos que además serán considerados falta administrativo grave.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos) la iniciativa a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

15.4. Circular 307.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 307, la cual contiene la iniciativa que propone diversas iniciativas, la primera a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato con el objeto de incorporar a los animales silvestres dentro del marco de protección estatal. La segunda a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato para fortalecer



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

la prevención del daño ambiental. La tercera propone reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente. La cuarta a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo. Y, la quinta mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato con la finalidad de ampliar las facultades de la secretaría del medio ambiente y desarrollo territorial del Estado de Guanajuato para que opine o se oponga a las autorizaciones de uso o cambio de suelo cuando se trate de zonas forestales.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos) la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos ordenamientos en el marco de la conmemoración del 8 de marzo.

15.5. Circular 6991.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 6991, la cual contiene la iniciativa que propone diversas reformas y adiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, y a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en materia de eliminación de brecha salarial por razones de género, incentivando la creación de los lactarios como un espacio digno para extraer y conservar la leche de las madres, mediante una reducción de hasta el 25% en el pago del Impuesto Sobre Nóminas, siempre que se acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos) la iniciativa a efecto de reformarlos artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.

15.6. Circular 7012.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 7012, la cual contiene la iniciativa que propone diversas adiciones y reformas a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS (11 votos) y se emite un voto en contra de la iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo.

15.7. Circular 7026.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 7026, la cual contiene la iniciativa que propone diversas adiciones y reformas a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo.



*Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos) la iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo.

15.8. Circular 7036.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 7036, la cual contiene la iniciativa que propone diversas adiciones y reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, que se fundamentan en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y erradicación de la brecha salarial por razones de género, en especial al tratarse de grupos en situación de vulnerabilidad.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos) la iniciativa a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo.

16. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 38 (treinta y ocho) siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 15 (quince) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), dejando constancia de que la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal; participo con voz y voto, habiendo sido verificada su conexión al inicio y durante la sesión. Sin más, se procede a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



*Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*



**C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA**

**L.C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR**

**MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA**

**PROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR**

**C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA**



*Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 38
treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.*

C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA

LIC. TALIA CRISTINA LARA CONTORA
REGIDORA

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR

C. EVA GONZALEZ LEMUS
REGIDORA

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR



ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA
NUMERO 38 TREINTA Y OCHO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 15 (QUINCE) DE ABRIL DEL 2026 (DOS MIL
VEINTISÉIS). -----